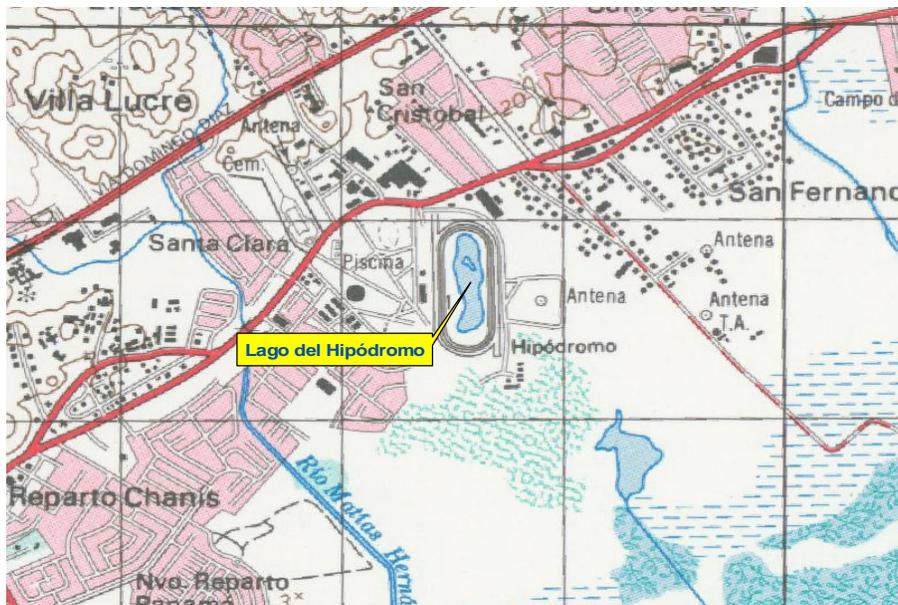


## LAGO DEL HIPODROMO

Cuerpo de agua construido para belleza escénica y uso del hipódromo.

Se le conoce con el nombre de Lago del Hipódromo, por encontrarse en las instalaciones del Hipódromo Presidente Remón. (Eloy Meneses, 2005, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No.4343 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.0484 kilómetros cuadrados (48,454 m<sup>2</sup>), localizado en la comunidad de Juan Díaz, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a los 09°01'51,4" de latitud norte y 79°27'57,7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 998565 N y 668612 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Lago del Hipódromo

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

La profundidad promedio del reservorio es de 2.5 metros, no teniendo referencia de la máxima. (Eloy Menéndez, 2005, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 7.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29.0 °C. (PREPAC a. 2005) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Lago del Hipódromo

La pesca es realizada en el reservorio por 6 pescadores (empleados del hipódromo), utilizan como arte de pesca 1 trasmallo con sistema de tendido, con una producción estimada de 600 kilos anuales.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia) y *Cichla ocellaris* (sargento). Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Hoplias malabaricus* (peje perro), y *Astyanax ruberrimus* (sardina). Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.*; de igual manera hay presencia de quelonios como el *Kinostemon angustipons* (tortuga). (Eloy Meneses, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para paisaje estético de las instalaciones del Hipódromo Presidente Remón; sin embargo, se estima dentro de la actividad pesquera eventual, una producción estimada de 600 kilogramos anuales.

La única institución que tiene actividad es la administración del Hipódromo quien se encarga del recurso hídrico.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Juan Díaz cuenta con una población de 88,165 habitantes de los cuales 48.0% son hombres y el 52.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 444.44 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 56,890 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de teléfono, agua potable, luz eléctrica, puestos de salud, educación primaria y secundaria, transporte colectivo y carretera asfaltada. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se cuenta con información de las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

No se presentan especies en peligro de sobreexplotación.